

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DELINCUENCIA	3º	2º	6 (4 T + 2 P)	Troncal (Obligatoria)
PROFESORES			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> • Patricia Esquinas Valverde: Parte I “Modelos y técnicas de prevención del delito”. • Luis Carlos Delgado Pastor: Parte II. “Prevención y tratamiento de la delincuencia desde el ámbito de la Psicología” 			Patricia Esquinas Valverde: Profesora Titular de Derecho Penal Departamento de Derecho Penal. Facultad de Derecho, 3ª planta (Edificio San Pablo). Despacho 167. Tel. 958248441. Correo electrónico: esquinas@ugr.es		
			Luis Carlos Delgado Pastor Profesor Titular de Universidad Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, Facultad de Psicología. Correo electrónico: lcpastor@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Patricia Esquinas Valverde: miércoles y viernes, de 20 a 22 h; viernes de 13 a 15 h. No obstante, la cita podrá tener también lugar en otro horario, y deberá concertarse previamente con el alumno, en todo caso, ya sea personalmente o a través de correo electrónico. La profesora mantendrá contacto con todo el grupo para descargar materiales, dar instrucciones de clase, comunicar notas, etc. a través de Prado (https://prado.ugr.es/).		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			AULA EN LA QUE SE IMPARTE		
Grado en Criminología			Aula 12, Facultad de Derecho		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					

Tener cursadas las asignaturas básicas y obligatorias de los dos primeros cursos del Grado. Tener conocimientos adecuados sobre:

- Cómo buscar, analizar y realizar una lectura crítica de textos científicos.
- Métodos de investigación científica y escuelas de pensamiento criminológico.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Introducción a la Psicología de la violencia y la delincuencia: El papel de las Actitudes. El proceso de Atribución causal. Percepción y categorización social. Discriminación y Prejuicio. Procesos inter grupales: procesos de inclusión y exclusión social. Psicología, delito, delincuencia, Justicia y Género. Tratamiento psicosocial con delincuentes. Tratamiento psicosocial en el ámbito penitenciario: Agresores sexuales, maltratadores y delincuentes violentos. La mujer delincuente y el ámbito penitenciario. Los jóvenes y el ámbito penitenciario. Reinserción social del delincuente: Entrenamiento de Habilidades Sociales. Búsqueda activa de empleo. Autocontrol, control de la Ira y relajación. Competencia y ajuste Social.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio (G.14).

Trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica (E.3).

Capacidad para acceder y seleccionar datos y elaborar informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional) asesorando al Juez de Vigilancia en las propuestas e informes técnicos (E.6).

- Aprender a diseñar programas preventivos orientados hacia el delincuente y la víctima (E.15).
- Conocer y aplicar las técnicas y estrategias para la evaluación y predicción de la conducta criminal (E.16).
- Capacidad para aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad (E.17).

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.
- Conocer y comprender los fundamentos psicológicos, sociológicos, jurídicos, médicos y técnicos que subyacen en los conceptos propios de la Criminología.
- Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter criminológico y de seguridad tanto a un público especializado como no especializado.
- Desarrollar una actitud crítica frente a la realidad social respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal.
- Analizar diferentes modelos de prevención y tratamiento de la delincuencia y sus fundamentos teóricos.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

BLOQUE I: MODELOS Y TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO



Tema 1. - La prevención del delito. Concepto, clases y breve descripción de los principales modelos teóricos: La prevención del delito en el Estado social y democrático de Derecho (art. 1.1 CE 1978). Conceptos de prevención del delito: disuasorio, situacional, penitenciario (terciario), etiológico y social, policial y comunitario. Distinción entre programas de prevención “primaria”, “secundaria” y “terciaria”. Referencia a los programas de cumplimiento normativo (*compliance*) como otra técnica de prevención del delito en instituciones y empresas. Comentario del artículo "Un modelo de seguridad urbana para la ciudad actual y futura", de San Juan Guillén, C./Vozmediano Sanz, L. (2021), en *Guía de prevención del delito: Seguridad, diseño urbano, participación ciudadana y acción policial*, JM Bosch Editor, págs. 17 a 37.

Tema 2.- Política criminal y prevención del delito: el modelo disuasorio o represivo. El restablecimiento de la pena de prisión y el “populismo punitivo”. ¿Qué efecto preventivo-disuasorio real tienen las penas? El modelo clásico de prevención del delito: postulados. Críticas a este modelo. El proceso motivacional que sigue el infractor (el potencial y el real): diferencias en la percepción del riesgo punitivo. ¿De qué depende el poder disuasorio de una pena concreta? El modelo neoclásico de prevención del delito: postulados. Críticas a este modelo. Control social formal e informal. Relación entre pena y reincidencia. Posibles efectos criminógenos de la percepción del penado sobre el trato que le ha brindado la Administración de Justicia. Efectos preventivos del arresto y del tratamiento penitenciario. Conclusiones sobre la eficacia intimidatoria general de la pena y el sistema penal. Comentario del artículo “*The short-term deterrent effect of executions: an analysis of daily homicide counts*”, de Hong, M./Kleck, G., *Revista Crime & Delinquency*, Vol. 64(7), 2018, págs. 939 a 970.

Tema 3.- El modelo situacional de prevención del delito y su influencia en la actuación policial. Parte 1. El resurgimiento de las políticas de prevención a finales del siglo XX. Modelos situacionales de prevención del delito. Teorías ambientalistas (actividades y precauciones rutinarias; patrón delictivo; elección racional; espacio defendible de Newman; la idea de “la calle con ojos” de Jane Jacobs). Origen, desarrollo y críticas. El triángulo de análisis de problemas. Las técnicas rutinarias de prevención situacional: clasificación y ejemplos de cada una de ellas (ejercicios). El enfoque POP como orientación situacional concreta (Policía Orientada a Problemas): los modelos SARA, de las 5 íes, CAPRA, etc.; centros de estudio del POP (análisis de la web del Pop Center, EEUU). Clasificación de problemas “pato”, “lobo” y “guarida”. Evaluación de las intervenciones situacionales: modalidades de evaluación. El problema del desplazamiento del delito: desplazamiento maligno, benigno, difusión de beneficios; la redistribución social del delito. Ejercicios. Comentario del artículo “Medios de comunicación y cambio pro-social: las modernas campañas de publicidad social aplicadas a la prevención criminal”, de Herrera Moreno, M., en *Crimen, oportunidad y vida diaria, Libro Homenaje al Prof. Dr. Marcus Felson* (Miró/Agustina/Medina/Summers, edits.), Dykinson, 2015, págs. 667 a 710.

Tema 4.- El modelo situacional de prevención del delito y su influencia en la actuación policial. Parte 2. El diseño de productos a prueba del delito. Características de los “hot products” y de los objetos inherentemente seguros. La publicidad y sus campañas aplicadas a la prevención del delito. El estudio de los patrones delictivos: introducción. Mapas del delito: concepto, origen y utilidad. El software SIG aplicado a los mapas del delito: formatos, elementos, clases (temáticos; de puntos, de coropletas o polígonos; ventajas e inconvenientes de cada uno). Los “hot spots” o “puntos calientes”: concepto y clases. Cómo identificar “hot spots”: mapas de densidad. Patrones espaciales estadísticamente significativos; la aleatoriedad espacial. Patrones espacio-temporales y mapas predictivos. Mapas del delito “on line”. Carencias y críticas de los mapas del delito. La victimización reiterada (“hot dot”); Patrones de contagio y estrategias preventivas. Los “Big Data” y su aplicación a la Criminología. La policía predictiva. Comentario del artículo “Gis and spatial analysis”, de Andresen, M., en *The Oxford Handbook of Environmental Criminology* (Bruinsma, G.J.N./Johnson, S.D., edits.), 2018, Oxford University Press, págs. 190 a 209.

BLOQUE II: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DELINCUENCIA DESDE EL ÁMBITO DE LA PSICOLOGÍA

Tema 5.- Aproximación psicológica al fenómeno de la delincuencia. La diversidad de los comportamientos delictivos. Explicaciones psicológicas de la delincuencia. Modelo del triple riesgo delictivo. Factores de la delincuencia según su posibilidad de ser cambiados. Personalidad y recursos psicológicos para el cambio psicosocial en los delinquentes.



Propuestas para conseguir el cambio terapéutico. Factores comunes a diversos modelos terapéuticos. El modelo transteórico de Prochaska y DiClemente. La motivación de los delincuentes para cambiar. Consideraciones sobre la relación terapeuta-delincuente. Elementos éticos y deontológicos del tratamiento.

Tema 6.- Teorías y programas de tratamiento desde el ámbito psicológico. Aprendizaje social y facetas del comportamiento delictivo. Modelo de tratamiento “riesgo-necesidades-sensibilidad”. Modelo de tratamiento “vidas satisfactorias”. Programas de tratamiento. Categorías de programas con delincuentes. Formulación y aplicación de un programa de tratamiento. El programa de razonamiento y rehabilitación revisado(R&R). Programas de intervención con menores infractores. Carreras delictivas juveniles. Intervenciones educativas y tratamientos.

Tema 7.- Técnicas de tratamiento psicológico. Técnicas para desarrollar conductas. Técnicas para reducir conductas. Sistemas de organización estimular y de contingencias. Técnicas de condicionamiento encubierto. Modelado de conducta. Entrenamiento en habilidades sociales. Reestructuración cognitiva. Solución de problemas interpersonales. Técnicas de autocontrol y autoinstrucciones. Regulación emocional. Inoculación de estrés. Tratamiento de la ira. Técnicas de generalización y mantenimiento. Técnica de prevención de recaídas. Investigaciones sobre eficacia del tratamiento. La reincidencia y otras medidas de eficacia.

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres

- Visionado de vídeos relacionados con el temario de la asignatura. Posteriormente, el alumnado (individualmente o en grupo pequeño) entregará un informe con resumen del contenido de los vídeos y comentario crítico de los mismos.
- Búsqueda de publicaciones sobre alguno de los contenidos del programa. El/la estudiante buscará, en distintas bases de datos y utilizando diferentes patrones de búsquedas, publicaciones científicas relacionadas con la psicología criminal. Posteriormente, el alumnado (individualmente o en grupo pequeño) entregará un trabajo con el resumen y comentario de las referencias encontradas.
- Aplicaciones prácticas de contenidos del programa. El estudiante, individualmente o en grupo pequeño, elaborará un breve informe escrito explicando el modo de aplicación práctica de alguno de los contenidos de la asignatura (los profesores propondrán las diferentes temáticas que pueden elegirse, o bien el/la estudiante puede sugerir trabajar alguna de ellas).

NOTA: Es obligatoria la asistencia del alumnado a todas las sesiones prácticas y seminarios.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Bueno Arús, F. (2008). Nociones de prevención del delito y tratamiento de la delincuencia. Madrid: Dykinson.
- García-Pablos de Molina, A. (edit.), 2009. Víctima, prevención del delito y tratamiento del delincuente. Granada: Comares.
- García-Pablos de Molina, A. (2016). Criminología, una introducción a sus fundamentos teóricos. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Garrido Genovés, V. y López Latorre, M. J. (1995). La prevención de la delincuencia: el enfoque de la competencia social. Valencia: Tirant lo Blanch.
- López Sánchez, F., Carpintero Raimúndez, E., Campo Sánchez, A., Lázaro Visa, S. y Soriano Rubio, S. (2011). Programa Menores infractores. Intervención educativa y terapéutica. Madrid: Pirámide.
- Medina Ariza, J.J. (2013). Políticas y estrategias de prevención del delito y seguridad ciudadana. Editorial B de F. 2a edición.
- Medina García, P.M. (2013). Evaluación experimental de la eficacia de los programas psicológicos de tratamiento penitenciario. Madrid: Ediciones del Ministerio del Interior.



- Redondo Illescas, S. y Garrido Genovés, V. (2004). *Violencia y delincuencia juvenil. Explicación y prevención*. Mendoza (Argentina): Ediciones Jurídicas Cuyo.
- Redondo Illescas, S. (2008). *Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes*. Madrid: Pirámide.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Aebi, Marcelo F./ Berger-Kolopp, Léa/ Burkhardt, Christine/ Tiago, Mélanie M. (2018). *Prisons in Europe 2005-2015*, Vol. I y II, editado por Universidad de Lausanne y el Consejo de Europa.
- Agustina, J.R. y Reles, F. (2013). "En la mente de un asaltante de viviendas: Estudio cualitativo de una muestra de autores de robo en casa habitada", REIC, nº 11, págs. 1 a 30.
- Alzate Sáez De Heredia, R. (1998). *Análisis y Resolución de Conflictos*. Bilbao: Servicio Editorial Universidad del País Vasco.
- Andresen, M. (2018), "GIS and Spatial Analysis", en *The Oxford Handbook of Environmental Criminology* (Bruinsma, G.J.N./Johnson, S.D., eds.), Oxford University Press, págs. 190 a 209.
- Apel, R./ Nagin, D.S. (2017), "Perceptual Deterrence", en *The Oxford Handbook of Offender Decision Making* (Bernasco, W./van Gelder, J.L./Elffers, H., eds.), Oxford University Press, págs. 1 a 22.
- Aranda Ocaña, M./Chaves Castillo, G. y otros (2005). *El populismo punitivo*. Barcelona: Observatorio del Derecho Penal y de los Derechos Humanos, Universidad de Barcelona.
- Armaza Armaza, E.J. (2013). *El tratamiento penal del delincuente imputable peligroso*. Granada: Comares.
- Averdijk, M. (2017). "Victim Selection", en *The Oxford Handbook of Offender Decision Making* (Bernasco, W./van Gelder, J.L./Elffers, H., eds.), Oxford University Press, págs. 1 a 44.
- Bernal del Castillo, J./González Tascón (2009), "Medidas de prevención situacional en la nueva cultura del ocio juvenil: especial referencia a las experiencias desarrolladas en Asturias", en *Revista de Derecho Penal y Criminología* (UNED), nº 1 (3a época), págs. 215 a 260.
- Bernal del Castillo, J. (2013), "Prevención y seguridad ciudadana. La recepción en España de las teorías criminológicas de la prevención situacional", en *Revista de Derecho Penal y Criminología* (UNED), nº 9, págs. 267 a 304.
- Bonastra, J. (2008), "¿Calles peligrosas? Morfologías del delito." *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. XII, núm. 270 (13). Universidad de Barcelona: <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-270/sn-270-13.htm>.
- Bruinsma, G./Johnson, S.D., editores (2018). *The Oxford Handbook of Environmental Criminology*. Oxford University Press.
- Bernasco, W./ van Gelder, J.L./Elffers, H., editores (2017). *The Oxford Handbook of Offender Decision Making*. Oxford University Press.
- Brandariz García, J.A. (2007). *Política criminal de la exclusión. El sistema penal en tiempos de declive del Estado Social y de crisis del Estado-Nación*. Granada: Comares.
- Brantingham, Patricia/Brantingham, Paul (1995). "Criminality of place. Crime generators and crime attractors." *Revista European Journal on Criminal Policy and Research*, Vol. 3 (3), págs. 5 a 26.
- Camacho-Collados, M; Liberatore, F. (2015). "A decision Support System for Predictive Police Patrolling". *Decision Support Systems*, nº 75, págs. 25 a 37.
- Camacho-Collados, M; Liberatore, F. Angulo, J. M. (2015). "A multi-criteria Police Districting Problema for the efficient and effective design of patrol sector". *European Journal of Operational Research*, nº 246 (2), págs. 674 a 684.
- Cantón Duarte, J. y Cortés Arboleda, M.R. (2011, 7a ed.). *Malos tratos y abuso sexual infantil: causas, consecuencias e intervención*. Madrid: Siglo XXI.
- Cerezo, A. (2013), "CCTV and Crime Displacement: A Quasi-Experimental Evaluation", *European Journal of Criminology*, vol. 10, nº 2, marzo 2013.
- Cerezo Domínguez, A.I y Díez Ripollés, J.L. (2010). "La videovigilancia en las zonas públicas: su eficacia en la reducción de la delincuencia". *Boletín Criminológico*, nº 121, junio-julio, págs. 1 a 4.
- Cerezo Mir, J. (dir.), 2001. *Modernas tendencias en la Ciencia del Derecho penal y en la Criminología*. Madrid:



Editorial de la UNED.

- Chainey, S./Tompson, L. (2008), *Crime Mapping Case Studies: Practice and Research*. Chichester, John Wiley & Sons.
- Clarke, R.V. y Eck, J. (2008). 60 pasos para ser un analista delictivo. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE). Traducción al castellano de Gutiérrez Aldama, A.
- Clemente, M. y Núñez, J. (1997). *Psicología Jurídica penitenciaria I y II*. Madrid: Fundación Universidad-Empresa.
- Chan, J. y Bennett Moses, L. (2016). "Is Big Data challenging criminology?", *Revista Theoretical Criminology*, Vol. 20(1), págs. 21 a 39.
- Crawford, A. y Evans, K. (2012), "Crime prevention and community safety", en *The Oxford Handbook of Criminology* (Maguire, M./Morgan, R./Reiner, R., dir.), Oxford University Press Inc., Oxford, New York, págs. 769 a 805.
- Faraldo Cabana, P. (dir.), 2004. *Nuevos retos del Derecho penal en la era de la globalización*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Farina, F., Arce, R. y Buela-Casal, G. (2015). *Violencia de género: Tratado psicológico y legal*. Biblioteca Nueva, Madrid.
- Farré Salvá, S. (2004). *Gestión de Conflictos: Taller de mediación. Un enfoque socioafectivo*. Barcelona: Ariel S.A.
- Fernández Bermejo, D. (2014). *Individualización científica y tratamiento en prisión*. Madrid: Secretaría General de Administraciones Penitenciarias (Premio Nacional "Victoria Kent").
- Fernández-Ramírez, B. (2008), "Seis hipótesis de trabajo para entender la delincuencia y el miedo al delito", *REIC*, nº 6, págs. 1 a 25.
- García Andrade, J. A. (2002). *Psiquiatría Criminal y Forense*. Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces S.A.
- García, J. y Sancha, V. (1987). *Psicología Penitenciaria*. Madrid: UNED.
- González Tascón, M. (2014). *Estudio teórico y práctico de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad*. Madrid: Secretaría General de Administraciones Penitenciarias (Premio Nacional "Victoria Kent").
- Groff, E., Ratcliffe, J.H., Haberman, C.P. y otros (2014). "Does what police do at hot spots matter? The Philadelphia policing tactics experiment". *Revista Criminology*, 2014, págs. 1 a 31.
- Herrera Moreno, M. (2015). "Medios de comunicación y cambio pro-social: las modernas campañas de publicidad social aplicadas a la prevención criminal", en *Crimen, oportunidad y vida diaria, Libro Homenaje al Prof. Dr. Marcus Felson* (Miró/Agustina/Medina/Summers, edits.), Dykinson, págs. 667 a 710.
- Janssen, H.J., Deković, M. y Bruinsma, G. (2014). "Parenting and time adolescents spend in criminogenic settings: a between- and within- person analysis", *British Journal of Criminology*, nº 54, págs. 551 a 567.
- Jiménez Burillo, F. y Clemente, M (1986). *Psicología Social y Sistema Penal*. Madrid: Alianza Universidad.
- Jiménez Serrano, J. (2012). *Manual práctico del Perfil Criminológico. Criminal Profiling*. Valladolid: Lex Nova, 2a edición.
- Jiménez Serrano, J. (2013). "Modelos de inteligencia en la actuación policial", *revista Inteligencia y Seguridad*, nº 14 (julio-diciembre 2013), págs. 103 a 116.
- Jonson, C.L. (2013). "The effects of imprisonment", en *The Oxford Handbook of Criminological Theory* (Cullen, F.J./Wilcox, P., edit.), Oxford University Press Inc., Oxford, New York, págs. 673 a 690.
- Kazdin, A.E. y Buela Casal, G. (1994). *Conducta Antisocial. Evaluación, Tratamiento y Prevención en la Infancia y la Adolescencia*. Madrid: Pirámide.
- Kindynis, T. (2014). "Ripping up the map. Criminology and Cartography Reconsidered", en *British Journal of Criminology*, nº 54, págs. 222 a 243.
- Larrauri Pijoán, E. (2015), *Introducción a la Criminología y al sistema penal*, Edit. Trotta, Madrid, 2015.
- López Rodríguez, A. (2016), "¿Desplazamiento del delito o difusión de beneficios?", *revista digital Criminología y Justicia*.
- Lozano, M., García-Martínez, C., Rodríguez, F.J., Trujillo, H. (2017), "Optimizing network attacks by artificial bee colony. *Information Sciences*, Vol. 377, enero 2017, págs. 30 a 50.
- Malaret, J. (2001). *Manual de Negociación y Mediación*. Madrid: Colex.



- Manzanero, A. L. (2002). La negociación como solución a situaciones conflictivas. Anuario de Psicología Jurídica, 12, págs. 129-140.
- Marks, E., Meyer, A. y Linssen, R. (editores). Quality in Crime Prevention. 2005, publicado por el Landespräventionsrat Niedersachsen, Hannover.
- Medina Ariza, J.J. (1998), "El control social del delito a través de la prevención situacional", en Revista de Derecho Penal y Criminología (UNED), nº 2, págs. 281 a 326.
- Medina Ariza, J.J. (2010), "Políticas de seguridad ciudadana en el contexto urbano y prevención comunitaria. La experiencia anglosajona", Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, 12-02, págs. 1 a 35.
- Medina Sarmiento, J.E. (2010), "Perfil geográfico de la conducción influenciada. Una aproximación a la reducción de la delincuencia y la accidentalidad a través del análisis del delito", en la web Crimina, del Centro de Investigación y Formación Criminológica de la Universidad Miguel Hernández; descargable en: http://www.crimina.es/documentos/miembros/00008/articulo_de_investigacion_-_reducido.pdf.
- Miró Llinares, F. (2011), "La oportunidad criminal en el ciberespacio aplicación y desarrollo de la teoría de las actividades cotidianas para la prevención del cibercrimen", en Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, 13-07, págs. 1 a 55.
- Munduate, L. y Martínez, J. M. (2003). Conflicto y Negociación. Madrid: Pirade.
- Munduate, L. y Medina, F. J. (2005). Gestión del Conflicto, Negociación y Mediación. Madrid: Pirámide.
- Nagin, D., Solow, R.M. y Lum, C. (2015). "Deterrence, criminal opportunities and police". Revista Criminology, 2015, págs. 1 a 27.
- Paternoster, R. y Bachman, R. (2013). "Perceptual Deterrence Theory", en The Oxford Handbook of Criminological Theory (Cullen, F.J./Wilcox, P., edit.), Oxford University Press Inc., Oxford, New York, págs. 649 a 671.
- Perry, W.L., McInnis, B., y otros (2013). Predictive policing: the role of crime forecasting in law enforcement operations. Edit. Ebrary, Palo Alto, California.
- Quinteros Turinetti, A. y Carbajosa Vicente, P. (2008). Hombres maltratadores: tratamiento psicológico de agresores. Madrid: Acebo.
- Redondo, S. (1993). Evaluar e intervenir en prisiones. Madrid: PPU. Redondo Illescas, S. (2001), "La delincuencia y su control: realidades y fantasías", RDPC, nº 8, págs. 309 a 325.
- Redondo Illescas, S., Martínez Catena, A. y Andrés Pueyo, A. (2012). "Intervenciones con delincuentes juveniles en el marco de la justicia: investigación y aplicaciones", Edupsykhé, Revista de Psicología y Educación, Vol. 11, nº 2, págs. 143 a 169.
- Romero, E., Sobral, J. y Luengo, M.A. (1999): Personalidad y delincuencia. Entre la biología y la sociedad. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Rozenwurcel, P. (2023). Seguridad y prevención de la criminalidad: el mapeo de los delitos y de la percepción de seguridad (aplicado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) –tesis no publicada, UGR; disponible en: <https://digibug.ugr.es/handle/10481/85092->.
- Rutter, M. y Giller, H. (1988). Delincuencia Juvenil. Barcelona: Martínez Roca.
- Salzinger, Rosario y Feldman (2007), "Maltrato físico infantil y comportamiento violento en la adolescencia: el papel de las relaciones personales en esa evolución", Revista Child Maltreatment, nº 3/2007.
- San Juan Guillén, C. /Vozmediano Sanz, L. (2014). Criminología ambiental, Barcelona: Editorial UOC.
- San Juan Guillén, C. /Vozmediano Sanz, L. (2021). Guía de prevención del delito: Seguridad, diseño urbano, participación ciudadana y acción policial, JM Bosch Editor, Barcelona.
- San Juan Guillén, C. (2021). "Bases teóricas y operativas de la Criminología ambiental", en Criminología aplicada (Romero Flores, B., dir.), JM Bosch Editor, Barcelona, págs. 289 a 308.
- Sanmartín, J. (Coord) (2004) El laberinto de la violencia: causas, tipos y efectos. Barcelona: Ariel.
- Sherman, L.W., Gartin, P.R., Buerger, M.E. (1989). "Hot spots and predatory crime: Routine activities and the criminology of place". Revista Criminology, nº 27.1, págs. 27 a 55.
- Sidebottom, A./Tilley, N. (2018), "Situational Crime Prevention and Offender Decision Making", en The Oxford Handbook of Offender Decision Making (Bernasco, W./van Gelder, J.L./Elffers, H., edits.), Oxford University Press,



págs. 1 a 23.

- Soto Urpina, C. (2013), "La medición del desplazamiento y la difusión de beneficios: Aplicación del método Bowers y Johnson (2003) a la investigación de Cerezo y Díez Ripollés (2010)", REIC, nº 11, artículo 2, págs.1 a 26.
- Soto Urpina, C. (2015), Las dos caras de la prevención situacional: el desplazamiento y la difusión de beneficios. Una investigación criminológica sobre el cierre de dos macro prostíbulos en una localidad catalana (tesis doctoral, UNED, disponible en: http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:Derecho-Csoto/SOTO_URPINA_Carles_Tesis.pdf).
- Soto Urpina, C. (2016), "La prevención situacional: bases teóricas de fundamento criminológico", revista Iter Criminis. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).
- Stangeland, P., Felson, M. (1995). "Prevención de la delincuencia en las zonas residenciales". Boletín Criminológico del IAIC, nº 13, págs. 1 a 4.
- Summers, L., Johnson, S.D, y Pease, K. (2007), "El contagio de robos de vehículos y sustracciones de objetos en vehículos: Aplicaciones de técnicas epidemiológicas", en REIC, nº 5, artículo 1, págs. 1 a 22.
- Summers, L. (2009), "Las técnicas de prevención situacional del delito aplicadas a la delincuencia juvenil", en Revista de Derecho Penal y Criminología (UNED), nº 1 (3ª época), págs. 395 a 409.
- Tenca, M./Méndez Ortiz, E. (2018), Manual de prevención del delito y seguridad ciudadana, Buenos Aires, Didot.
- Torrente Robles, D. (1999), "Prevención del delito y futuro de la Policía", Revista Española de Estudios Sociológicos (REIS), nº 85, págs. 85 a 94.
- Vázquez, D., Fernández, E., Planells-Struse, S. y Belmonte, M. (2014). "El perfil geográfico de la delincuencia juvenil: Un análisis de las características espaciales asociadas a la movilidad delictiva de los jóvenes". REIC, nº 12, págs. 1 a 37.
- Vázquez González, C. y Soto Urpina, C. (2013). "El análisis geográfico del delito y los mapas de la delincuencia", en Revista de Derecho Penal y Criminología (UNED), nº 9, págs. 419 a 448.
- Vozmediano Sanz, L. y San Juan Guillén, C. (2006). "Empleo de Sistemas de Información Geográfica en el estudio del miedo al delito", REIC, nº 4, págs. 1 a 11.
- Vozmediano Sanz, L. y San Juan Guillén, C. (2010). Criminología ambiental. Ecología del delito y de la seguridad. Barcelona: Editorial UOC.
- Welsh, B./Taheri, S.A. (2018). „What Have We Learned from Environmental Criminology for the Prevention of Crime?“, en The Oxford Handbook of Environmental Criminology (Bruinsma, G.J.N./Johnson, S.D., editores). Oxford University Press.
- Wright, J., Glasbeek, A. y van der Meulen, E. (2015), "Securing the home: Gender, CCTV and the hybridized space of apartment buildings", Revista Theoretical Criminology, Vol. 19(1), págs. 95 a 111.

ENLACES RECOMENDADOS (la mayoría de ellos, accesibles gratis en abierto o a través de la Biblioteca UGR):

- www.PsicologiaJuridica.org (Boletín electrónico de psicología jurídica y forense)
- <http://psicolegalyforense.blogspot-com.es>
- <http://www.criminologia.net>
- <http://www.oijj.org>
- <http://www.uclm.es/centro/criminologia>
- <http://www.uma.es/criminologia>
- http://www.psicologia-online.com/articulos/2006/perfil_psicologico_criminal.shtml (Perfil psicológico criminal)
- <http://www.psicologiacientifica.com/bv/psicologia-135-1-psicologia-forense-sobre-las-causas-de-la-conducta-criminal.html>
- (Conducta humana) http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/020607125031-_lacute_.html (Personalidad y Psicopatología del delincuente)
- <http://cristianaraos.com/>
- (Psicología forense aplicada a la investigación criminal)



- <http://www.youtube.com/playlist?list=PLFC624DD09C669AA9> (La mente del violador)
- Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología: <http://criminet.ugr.es/recpc/>
- Revista de Derecho Penal y Criminología (UNED): http://e-spacio.uned.es/fez/list.php?community_pid=bibliuned:revistaDerechoPenalyCriminologia
- Boletín Criminológico, editado por la Sección de Málaga del IAIC: www.boletincriminologico.uma.es/ - Revista de la Sociedad Española de Investigación Criminológica: www.criminologia.net/index.html
- Revista digital Criminología y Justicia: <http://cj-worldnews.com/spain/index.php/es/> (edita anualmente la publicación "Jóvenes promesas en Criminología").
- Observatorio Andaluz de la Delincuencia (ODA): <http://www.oda.uma.es/> - Instituto Nacional de Estadística, sección Sociedad, Seguridad y Justicia: http://www.ine.es/inebmenu/mnu_justicia.htm
- Instituto Nacional de Estadística, Estadísticas de Criminalidad (MIR): <https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/>
- Real Instituto Elcano, Estudios internacionales y estratégicos: <http://www.realinstitutoelcano.org> - Revista The British Journal of Criminology: <http://bjc.oxfordjournals.org/>
- Revista Theoretical Criminology: <http://tcr.sagepub.com/>
- Revista Global Crime: <http://www.tandfonline.com/loi/fglc20>
- Revista Criminology: [http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1111/\(ISSN\)1745-9125](http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1111/(ISSN)1745-9125)
- Revista Oñati Socio-Legal Series: <http://opo.iisj.net/index.php/osls/index>
- Revista Crime, Law and Social Change: <http://www.springer.com/social+sciences/criminology/journal/10611>
- Revista Crime and Justice (Chicago): <http://www.press.uchicago.edu/ucp/journals/journal/cj.html>
- Revista Journal of Contemporary Criminal Justice: <http://ccj.sagepub.com/>
- Revista Journal of Experimental Criminology: <http://link.springer.com/journal/11292>.
- Revista Crime and Delinquency: <https://journals.sagepub.com/home/cad>.
- Inteligencia y Seguridad, Revista de Análisis y Prospectiva: <http://plazayvaldes.metapress.com/content/121786?sortorder=asc>
- Centro de Estudios Jurídicos y de Formación Especializada, Generalitat de Cataluña (Investigaciones publicadas): http://justicia.gencat.cat/ca/ambits/formacio_recerca_documentacio/recerca/cataleg_d_investigacions/
- Cuadernos de la Guardia Civil: www.guardiacivil.es/es/institucional/Cuadernos_de_la_Guardia_Civil/index.html
- Revista Cuadernos de Criminología (editada por la Sociedad Española de Criminología y Ciencias Forenses): http://seccif.es/?page_id=29.
- Revista Seguridad y Ciudadanía (editada por el Ministerio del Interior): <http://www.interior.gob.es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/publicaciones-periodicas-anuarios-y-revistas-/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/publicaciones-periodicas/seguridad-y-ciudadania>
- Revista Ciencia Policial (requiere suscripción), editada por el Instituto de Estudios de Policía https://www.policia.es/iep_web/publicaciones/introduccion.php?cabecera=c
- Web de "Crimina", Centro de Investigación y Formación Criminológica de la Universidad Miguel Hernández: www.crimina.es.
- **Webs de mapas del delito:** Chicago (<https://gis.chicagopolice.org/>); Seattle (<https://www.seattle.gov/police/information-and-data/online-crimemaps>); Los Ángeles (<https://www.crimemapping.com/map/ca/losangeles>); Nueva York (<https://maps.nyc.gov/crime/>); Buenos Aires (<https://mapa.seguridadciudad.gob.ar/>); etc.
- **Enlace a un software gratuito para elaborar mapas del delito: QGIS** (<https://www.qgis.org/es/site/>).
- **Enlace a un software gratuito para volcar encuestas en un mapa del delito: ArcGIS Survey123** (<https://survey123.arcgis.com/>).

METODOLOGÍA DOCENTE



- Metodología expositivo-participativa de los contenidos
- Presentaciones en PowerPoint
- Lecturas Especializadas
- Uso de materiales audiovisuales
- Utilización de plataformas virtuales
- Uso de Bases de Datos

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

BLOQUE 1 (Profª Esquinas Valverde):

La calificación global corresponderá a la suma de la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación:

- **Examen final del temario teórico de la asignatura. Tendrá una ponderación del 50% sobre la nota final.** La prueba pretende evaluar el nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia, así como la integración y relación de los conceptos. El examen se adecuará al tipo de **prueba objetiva** (test: preguntas con 3 ó 4 alternativas de respuestas para seleccionar la correcta). **Para la parte práctica de la asignatura, se tendrá en cuenta el trabajo de prevención presentado por cada alumno (descrito *infra*), que equivaldrá al otro 50% de la nota.**
- **Al hilo de las clases, la profesora podrá ir planteando también cuestiones prácticas, comentario de textos y de artículos a los alumnos, que se resolverán en clase** en todo caso (no se entregan por escrito). Los alumnos podrán ofrecerse voluntariamente para resolver dichas cuestiones y comentarios durante las clases, de tal manera que la profesora irá asignándoles notas de clase en función de cómo respondan a dichas preguntas. **Tales puntuaciones servirán para que los alumnos puedan subir su nota final, hasta un máximo de 1 punto sobre 10.**

Para la parte correspondiente al Bloque I de la asignatura, cada alumno/a deberá realizar un **Proyecto de Prevención** acerca de una modalidad o fenómeno delictivo concreto (a su elección personal, aunque con el visto bueno de la profesora), para lo cual podrá aplicar las diversas modalidades de prevención estudiadas a lo largo de la asignatura. **Se recomienda asimismo al alumno/a que consulte la web del Centro POP y las guías que éste ofrece (<https://popcenter.asu.edu/content/problem-guides-category-0>)** a fin de encontrar orientación e inspiración a la hora de elegir el tema y de desarrollar dicho programa de prevención. Éste podrá también elaborarse bajo el concepto de Programa de Cumplimiento empresarial o institucional (*Compliance*).

Dicho proyecto de prevención se desarrollará por escrito, con una extensión entre las 8 y las 20 páginas como máximo, y **tendrá que hacerse en parejas o en grupos de 3 personas**, para fomentar el trabajo en equipo. **En ningún caso se superará el límite de las 20 páginas** (la profesora no corregirá lo que supere dicha extensión). Las normas básicas de estilo son: letra Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,15 o 1,2; márgenes moderados. Si se realizan citas a pie de página, se harán en la misma letra, tamaño 10, interlineado sencillo. **Se entregará para su evaluación el último día de docencia (en nuestro caso, el 29 de mayo de 2024).**

El esquema-guía para realizar dicho proyecto (se explicará el primer día de clase) será el siguiente:

Portada: título, autor, curso académico y asignatura.

- **Índice** detallado.
- **Introducción:** importancia y razones más destacadas para la elección del tema del proyecto (ej., agresiones



homóforas, agresiones sexuales a menores en grupo, etc.), relevancia actual del mismo (hechos recientes) y objetivos propuestos para el trabajo.

- **Marco o desarrollo teórico** (los siguientes apartados pueden ir ordenados o relacionados entre sí de otra forma): conceptos clave (ej.: agresiones, homofobia, colectivo LGBTQ+, delitos de odio, etc.) –este apartado sí debe aparecer en 1er lugar-; en su caso, muy brevemente: marco normativo de regulación/sanción del fenómeno; marco histórico, de origen del fenómeno (si se conoce); factores de riesgo/causas (ej.: homofobia, cultura heteropatriarcal, consumo de estupefacientes/alcohol, creencias culturales erróneas, distorsiones cognitivas, insuficiente autoprotección de las víctimas, insuficiente vigilancia formal e informal en las calles...); perfil característico de agresores y de víctimas; papel de otros sujetos (acompañantes, observadores, autoridades, FCCSE, etc.); teorías explicativas sobre el fenómeno, en su caso (revisión bibliográfica); estadísticas sobre la incidencia del fenómeno (si disponibles); programas que ya se hayan llevado a cabo en otras ocasiones para prevenirlo, etc.
- **Proyecto de prevención:** enfoque y naturaleza (de p. primaria, secundaria y/o terciaria); destinatarios del proyecto y contexto (educativo, comunitario, local, en medios de comunicación, en un establecimiento concreto...); justificación (si procede, en algún modelo ya existente) y objetivos generales y específicos; metodología y actividades (técnicas de prevención que se emplearán); planificación temporal y recursos (profesionales, materiales, de financiación, etc.); resultados esperables y evaluación.
- **Conclusiones.**
- **Bibliografía y Webgrafía** (listado de obras y fuentes consultadas). A la hora de citar fuentes/autores en el texto y en la bibliografía, emplear sistema “Harvard” o “APA”.

Nota: los trabajos elaborados deberán incluir efectivamente, en todo caso, bibliografía y webgrafía, así como un apartado de valoración personal por parte de los alumnos que lo hayan elaborado. A la hora de puntuar cada trabajo, se apreciará por parte de la profesora especialmente la originalidad y visión personal del alumno, así como el número de fuentes utilizadas y el uso de bibliografía en lengua inglesa u otra extranjera. Asimismo, se recomienda a los alumnos elaborar, sistematizar y parafrasear con las propias palabras e ideas personales la información obtenida de las fuentes consultadas, de modo que se valorará negativamente la simple transcripción y copia de contenidos tomados de otros autores. Igualmente, **se aplicará lo indicado por la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG71/2, de 20/05/2013, modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 09/11/2016, BOUGR n.º 112: <https://www.ugr.es/universidad/normativa/texto-consolidado-normativa-evaluacion-calificacion-estudiantes-universidad-granada>)** acerca del respeto a la propiedad intelectual: “La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria (...). El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien (art. 14)”.

• Se advierte asimismo a los alumnos de que aquellos trabajos que entreguen podrán ser examinados por los profesores en cuanto a su originalidad mediante el programa antiplagio “Turnitin”, por lo que se les podrá solicitar que entreguen copia digital de los mismos.

CONDICIONES PARA LA EVALUACIÓN

- **1.- La calificación global es el resultado de sumar los puntos obtenidos en cada una de las partes de la evaluación. Para ello será necesario haber obtenido al menos la mitad de los puntos tanto en la parte teórica como en la parte práctica del programa. Además, para obtener la media de la teoría y de la práctica se requiere haber aprobado de modo independiente tanto la parte I (Profª Esquinas) como la parte II (Profesor Delgado Pastor) de la asignatura.**
- **2.- Cada parte de la evaluación que haya sido superada (haber obtenido al menos la mitad de los puntos) en la convocatoria ordinaria (Junio) conservará este carácter para la siguiente convocatoria**



extraordinaria (Julio), pero no se extenderá al siguiente curso académico.

- 3.- Las fechas pactadas para la entrega de trabajos o la realización de alguna actividad docente, son de obligado cumplimiento. Dichos trabajos se depositarán preferentemente impresos en papel y en mano a la profesora.
- 4. DURANTE LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES se aplicará lo dispuesto en la citada Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, art. 13, apartados 6 y 7:

“6. En las pruebas de evaluación, profesorado y estudiantes están obligados a observar las reglas elementales de convivencia y a colaborar en todo momento para su correcto desarrollo (...). El estudiante que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba, o porte aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de medición del tiempo, de telefonía móvil...), deberá abandonar el examen, quedando sujeto a las consecuencias previstas en el siguiente apartado. El profesorado encargado de la vigilancia podrá retener, sin destruirlo, cualquier objeto involucrado en la incidencia, dejando constancia por escrito, y deberá trasladarlo al Departamento. Si algún estudiante necesitara estar comunicado por algún motivo justificado, deberá comunicarlo previamente al profesor, que adoptará las medidas oportunas.

7. Los estudiantes están obligados a actuar en las pruebas de evaluación de acuerdo con los principios de mérito individual y autenticidad del ejercicio. Cualquier actuación contraria en este sentido, aunque sea detectada en el proceso de evaluación de la prueba, que quede acreditada por parte del profesorado, dará lugar a la calificación numérica de cero, la cual no tendrá carácter de sanción, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar (...). Igualmente, con el mismo procedimiento y con las mismas consecuencias, el profesor podrá excluir de una prueba de evaluación al estudiante que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador o utilizando medios no permitidos que afecten a la veracidad en su realización.”

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Por lo que se refiere al Bloque I (Prof^ª. Esquinas), para aquellos alumnos que tengan suspensa alguna de las partes de la asignatura o ambas en la convocatoria ordinaria, así como para los alumnos de EUF, **será obligatorio en la convocatoria extraordinaria realizar, junto con el examen de recuperación de la parte teórica, un examen de recuperación de la parte práctica**, en el que el estudiante tendrá que aplicar los conocimientos teóricos aprendidos en la asignatura para resolver uno o varios casos prácticos y comentar uno o varios textos científicos relativos a los contenidos del temario.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

De manera excepcional, los alumnos/as que hayan sido autorizados para poder acogerse a la modalidad de evaluación única final por cumplir los criterios establecidos al respecto (art. 8 de la Normativa de la Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada de 20 de mayo de 2013), realizarán un examen en el que se evaluará, en una única sesión, el temario teórico mediante una prueba objetiva (preguntas con 3 ó 4 alternativas de respuestas para seleccionar la correcta, o bien preguntas con doble alternativa –verdadera/falsa-) y el temario práctico, a través de preguntas abiertas referentes a diferentes supuestos y situaciones en los que el estudiante debe describir el modo de aplicación práctica de diversos contenidos teóricos de la asignatura. La parte teórica tendrá un peso del 50% de la nota y la parte práctica un 50% de la misma.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas



(NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, nº 112, 9 de noviembre de 2016.

El seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado durante el periodo lectivo se desarrollará fundamentalmente por medio de tres estrategias:

- Asistencia a clases, que servirán para conocer de manera individualizada el progreso del alumnado en relación a los resultados de aprendizaje. De igual modo, se aprovecharán las tutorías para valorar la progresión del trabajo autónomo individual.
- Además, las sesiones presenciales servirán para conocer in situ la actitud grupal y permitirán una retroalimentación profesor-estudiante con el objetivo de ir adaptando el proceso de enseñanza al nivel de resultados que progresivamente vaya alcanzando el/la estudiante. Estas sesiones se aprovecharán igualmente para valorar el trabajo grupal.
- Sesiones virtuales a través de foros y chats integrados en la plataforma virtual de apoyo a la docencia de la Universidad de Granada, que se aprovecharán fundamentalmente para aclarar y resolver dudas puntuales; volcar documentación de apoyo; así como para plantear debates virtuales con el fin de inducir al alumnado a la reflexión y el análisis de los contenidos de la asignatura.

